

JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA – LOCALIDAD SUROCCIDENTE

PROCESO VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA (LEY 1561 DE 2012).
DEMANDANTE JORGE ALFONSO CAMACHO USECHE.
DEMANDADO JUANA MARIA ORO PALACIN Y HEERDEROS INDETERMINADOS.
RADICACIÓN 080014189005-2018-00063-00.
RADICACIÓN TYBA 080014189005-2018-00264-00.



NOVIEMBRE 2022



Calle 46F 15S 30 Barrio Los Robles
Vivienda.

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL

2. INFORMACION JURIDICA

3. DESARROLLO

Síntesis Argumento propuesto.

- 3.1. Sírvase determinar la ubicación, medidas y linderos del inmueble ubicado en la Calle 46F No. 15S -30, de esta ciudad, identificado con el folio de matrícula No. 040-189869.
- 3.2. Sírvase indicar si el(los) predio(s) objeto 3.2. de la pericia es (son) el (los) mismo(s) indicado(s) en la demanda (linderos, cabida, colindantes, folio de matrícula inmobiliaria, numero catastral, etc.).
- 3.3. Sírvase elaborar el plano georreferenciado, del predio objeto de la pericia y del de mayor extensión (si es el caso), en los que se indique cabida, linderos y colindantes actualizados.
- 3.4. Sírvase señalar en su dictamen las construcciones y/o mejoras existentes y su antigüedad (si las hubiere), y/o cualquier acto de posesión que se observe.
- 3.5. Sírvase indicar que tipo de explotación o destinación se le da, o se le ha dado al bien.
- 3.6. Sírvase indicar en su dictamen el estado de conservación del inmueble.
- 3.7. Presentación de álbum fotográfico y de la ubicación de la valla instalada con la información del proceso en lugar visible (Art. 375-7 C.G.P.).
- 3.8. Sírvase indicar al Despacho cualquier otra situación que atañe al inmueble en litigio y que sea de interés para el proceso

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCION.

5. CERTIFICACIÓN

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

7. CREDENCIALES DEL PERITO

8. ANEXOS

Barranquilla, noviembre de 2022.

Señor(a)

JUEZ(A) 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA – LOCALIDAD SUROCCIDENTE.

DRA. MARY JANETH SUAREZ GARCÍA

j05pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Presente.

PROCESO	VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA (Ley 1561 de 2012).
DEMANDANTE	JORGE ALFONSO CAMACHO USECHE. C.C. 8712517
DEMANDADOS	JUANA MARIA DE ORO PALACIN Y HEREDEROS INDETERMINADOS Y
RADICACIÓN	080014189005-2018-00063-00
RADICACIÓN	TYBA: 080014189005-2018-00264-00
INSP. JUDICIAL Y/O VISITA	30 DE ENERO DE 2023. / 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ASUNTO: DICTAMEN PERICIAL E INFORME TECNICO.

Conforme a la visita al inmueble llevada a cabo el día 23 de noviembre de 2022 al predio o inmueble ubicado en la Calle 46F 15S 30, Barrio Los Robles, del Municipio de Barranquilla, Departamento del Atlántico, y en mi condición de Perito, Auxiliar de la Administración de Justicia (Acuerdo 1518/2002 y 1852/2003) dentro del proceso de la referencia y debidamente posesionada por su despacho, procedo a desarrollar el experticio solicitado de la siguiente manera:

LABOR PERICIAL:

La labor asignada al perito fue la de determinar y/o constatar en el inmueble ubicado en la Calle 46F 15S 30, Barrio Los Robles, registrado con la referencia catastral 01-09-0417-0007-000, y con matrícula inmobiliaria No. 040-189869, Para dictaminar lo siguiente:

1. *Sírvase determinar la ubicación, medidas y linderos del inmueble ubicado en la Calle 46F No. 15S -30, de esta ciudad, identificado con el folio de matrícula No. 040-189869.*
2. *Sírvase indicar si el(los) predio(s) objeto de la pericia es (son) el (los) mismo(s) indicado(s) en la demanda (linderos, cabida, colindantes, folio de matrícula inmobiliaria, numero catastral, etc.).*
3. *Sírvase elaborar el plano georreferenciado, del predio objeto de la pericia y del de mayor extensión (si es el caso), en los que se indique cabida, linderos y colindantes actualizados.*
4. *Sírvase señalar en su dictamen las construcciones y/o mejoras existentes y su antigüedad (si las hubiere), y/o cualquier acto de posesión que se observe.*
5. *Sírvase indicar que tipo de explotación o destinación se le da, o se le ha dado al bien.*
6. *Sírvase indicar en su dictamen el estado de conservación del inmueble.*
7. *Presentación de álbum fotográfico y de la ubicación de la valla instalada con la información del proceso en lugar visible (Art. 375-7 C.G.P.).*
8. *Sírvase indicar al Despacho cualquier otra situación que atañe al inmueble en litigio y que sea de interés para el proceso*

- **Tipo de inmueble** CASA.
- **Dirección** Calle 46F 15S 30
- **Barrió** Barrio Los Robles.
- **Municipio** Barranquilla -Área Urbana.
- **Matricula inmobiliaria** 040-189869
- **Referencia catastral** 01-09-0417-0007-000.
- **Limitaciones y restricciones** El presente trabajo está limitado al uso para el cual ha sido solicitado por el Despacho. Y fui atendido por el demandante JORGE ALFONSO CAMACHO USECHE.

1. INFORMACION GENERAL

La visita de inspección se realizó el día 23 de noviembre de 2022 por el Arquitecto Andrés Felipe Medina Flórez, Auxiliar de la Justicia, inscrito en el Registro Nacional de Valuadores de la Superintendencia de Industria Y Comercio e Inscrito el Registro Abierto de Avaladores R.A.A.-, con el fin de verificar la ubicación, Identificación, características, medidas y linderos, estado del inmueble.

1.1. Valuador.

ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ, C.C. 8.666.341, miembro de la Lonja Nacional de Colombia. Arquitecto - Valuador – Especialista en Derecho Empresarial. Matricula Profesional No. 08700.06732 del Atlántico, Registro Abierto de Avaladores RAA AVAL-8666341 (Ley 1673 de 2013 Ley del Avaluador {- Decreto 556 d3 2014}).

2. INFORMACION JURIDICA

Título de la Propiedad		ESCRITURA 1486 del 06-08-1989 Notaria Única de Soledad.			
Propietarios		JUANA MARIA ORO PALACIN			
Certificado de Tradición y Libertad		040 - 189869	C. Catastral	01-09-0417-0007-000	
Propiedad	Privada	Copropiedad	No	Afectaciones	Demanda
Propiedad Horizontal	No				
Fuente	Certificado de Tradición Y Libertad de Matricula inmobiliaria Nos. 040-189869				

Observación: No es un estudio de títulos, son datos informativos para el trabajo pericial sin llegar a la instancia de estudio jurídico, fueron requeridos con propósitos técnicos.

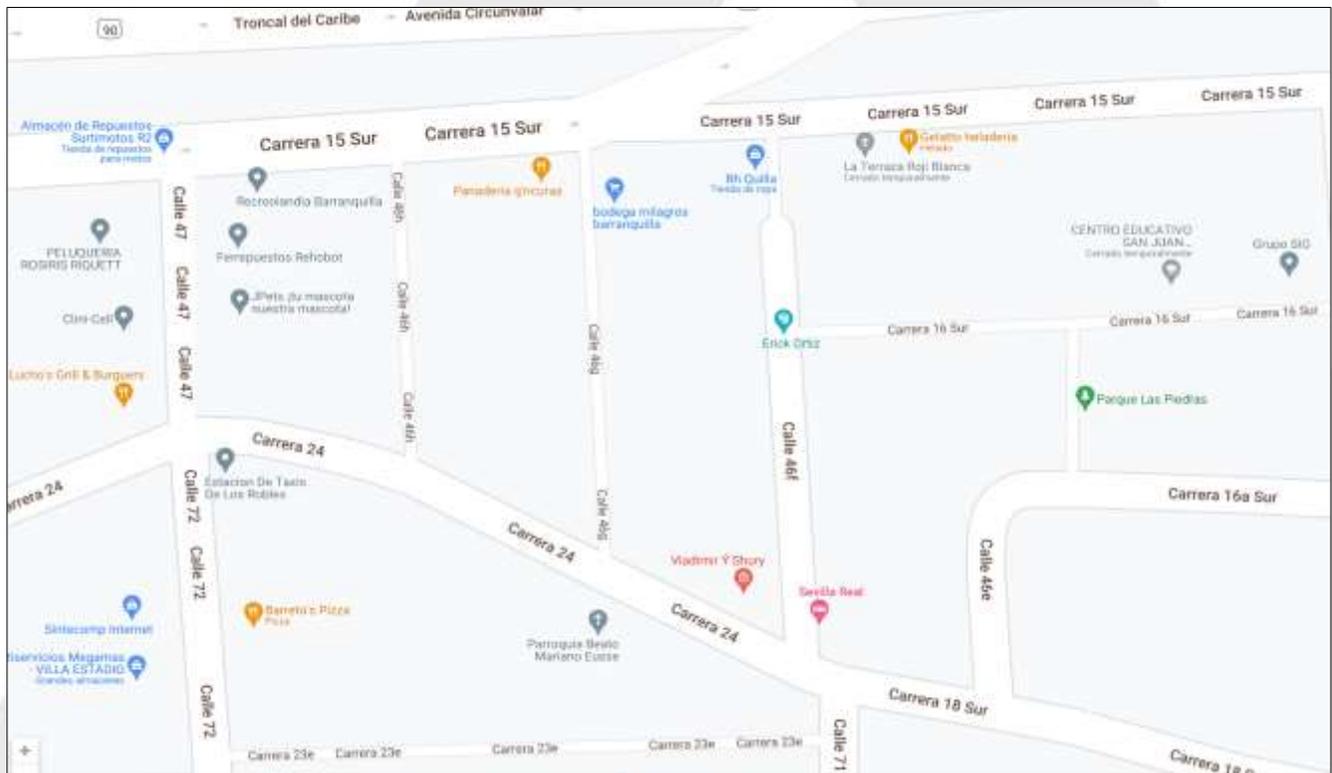
3. DESARROLLO

SINTESIS DEL ARGUMENTO PROPUESTO

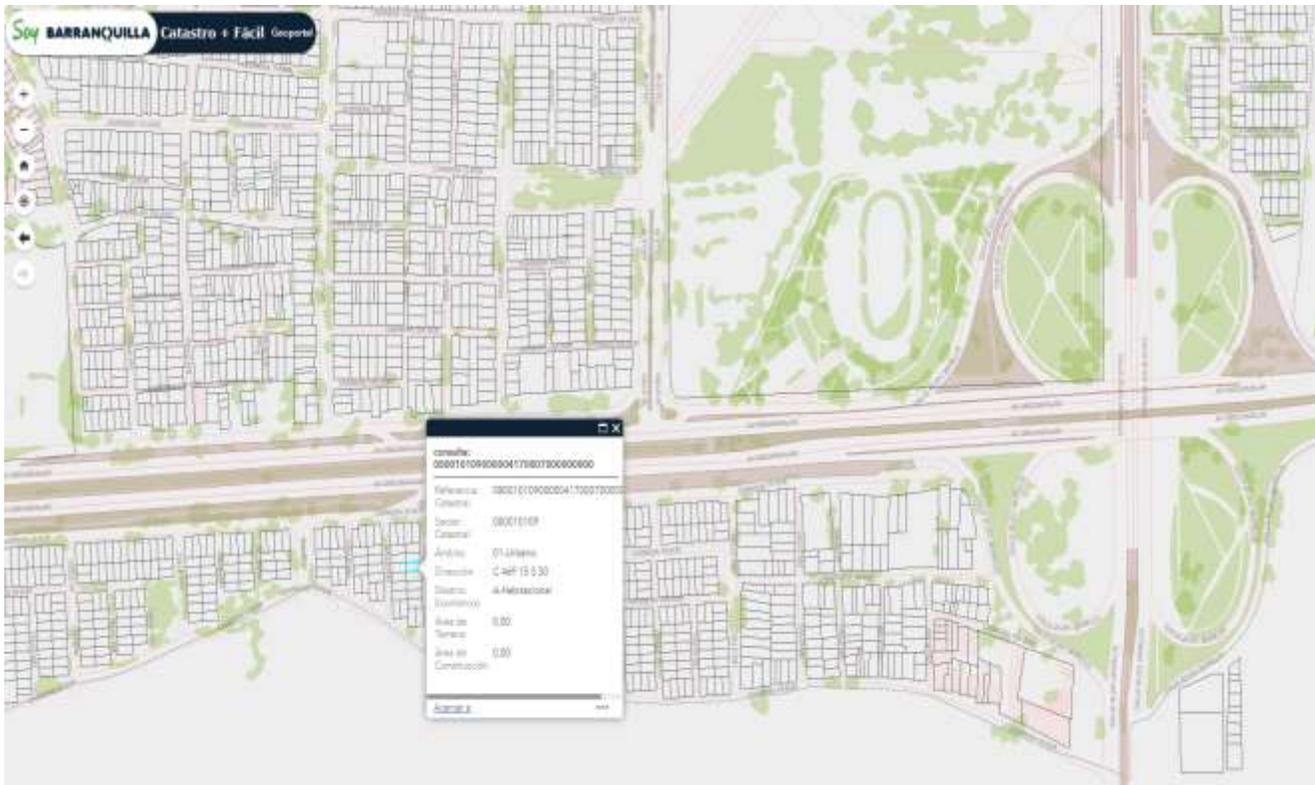
3.1.- Sírvase determinar la ubicación, medidas y linderos del inmueble ubicado en la Calle 46F 15S 30, de esta ciudad, identificado con el folio de matrícula N° 040-189869.

R. /

3.1.1	Bienes Inmuebles.
	Vivienda de dos plantas.
3.1.2	Destinación Actual
	Habitacional.
3.1.3	Ubicación
	El inmueble objeto del informe pericial se encuentra ubicado en la Calle 46F 15S 30 Barrio Los Robles, de la Ciudad de Barranquilla. Y con la referencia catastral 01-09-0417-0007-000, y matrícula inmobiliaria 040-189869.



3.1.4	Identificación del Inmueble El Inmueble se haya situado en esta ciudad en la acera oeste de la calle 46F entre las carreras 24 y 15 Sur identificado con el número 15 Sur - 30, respectivamente, La descripción y linderos del inmueble, se encuentran en las escrituras públicas Nos. No. 1489 del 06 – 08 - 1989 de la Notaria Única de Soledad respectivamente. (Art. 11 decreto Ley 1711 de julio 8/84).
--------------	--



3.1.5	Medidas y Linderos del Inmueble
--------------	--

INFORMACION REGISTRAL.	
NORTE	12.00 metros
SUR	12.00 metros
ESTE	6.00 metros
OESTE	6.00 metros.
AREA	72.00 metros cuadrados

Fuente: Certificado de Libertad y Tradición 040-189869. LOTE 7 MANZANA 23.- SITUADO EN LA URBANIZACION CIUDADELA 20 DE JULIO EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE B/QUILLA, DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO CUYAS MEDIDAS SON: NORTE, 12.00MTS. SUR, 12.00 MTS. ESTE, 6.00 MTS. OESTE, 6.00 MTS. - LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESCRITURA 581 DE ABRIL 11 DE 1987 N NOTARIA UNICA DE SANTO TOMAS (ARTICULO 41 DECRETO LEY 1711 DE JULIO 6/84) DECLARACIÓ DE CONSTRUCCION Y LA CASA EN| EL CONSTRUIDA NOTARIA UNICA DE SOLEDAD .

INFORMACION CATASTRAL.

COLINDANCIAS	
PREDIOS	COTAS
NORTE 010904170006000	11.90 metros
SUR 010904170008000	11.90 metros
ESTE 46F	6.10 metros
OESTE 010904170019000	6.10 metros

Datos Básicos del Predio

Referencia Catastral: 0109000004170007000000000

Dirección: C 46F 15 S 30

Código Postal: 080010

Área Terreno: 0

Área Construida: 0

Destino: HABITACIONAL

Estrato: 1 BAJO-BAJO

Avaluo: 49,496,000.00

Estado: ACTIVO

FUENTE: Consulta Secretaria de Hacienda de Barranquilla (Impuesto Predial). Instituto Geográfico Agustín Codazzi <http://ssiglwps.igac.gov.co/ssigl2.0/visor/galeria.reg?mapald=23> Mapa de Sistema Nacional Catastral (Consulta de predios por cedula catastral, Matricula inmobiliaria y/o dirección)

3.2.- Sírvase indicar si el(los) predio(s) objeto de la pericia es(son) el(los) mismo(s) indicado(s) en la demanda (linderos, cabida, colindantes, folio de matrícula inmobiliaria, numero catastral, etc.).

R. / Inspeccionado el inmueble personalmente y estudiado los documentos anexos a la demanda, le indico al despacho que es el mismo inmueble descrito en la demanda en sus medidas, linderos dirección, folio de matrícula inmobiliaria y referencia catastral

Viejo - Avaluador
 tiene q ser 2018



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
 Distrito Especial Industrial y Portuario



CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL

Proyecto No. CCML-20171180001003

La Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de Barranquilla, de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución 070 de 2011 del IGC, el Decreto de Delegación 4892 de 2016 y el Decreto Distrital 0947 de 2016, a solicitud de señor(a) CSCAR JULIO VALENCIA TORNE identificado(a) con CC 7459727.

CERTIFICA

Que revisada la base predial catastral de Distrito de Barranquilla DEIP, se encontró reportada la siguiente información:

Departamento:	06-ATLANTICO	Matricula:	040-186889
Municipio:	001-BARRANQUILLA	Area Terreno:	72.00M2
Numero Predial Anterior:	010904170008000	Area Construida:	64.00M2
Numero Predial Actual:	01090600417000700000000	Avalúo:	\$ 20.300.000
Dirección:	C 46F 10 S 23	Vigencia Avalúo:	01012017
Destino:	Habitacional		

LISTA DE PROPIETARIOS

TIPO DE DOCUMENTO	NO. DOCUMENTO	E. CIVIL	NOMBRE PROPIETARIO
NO TIENE IDENTIFICACION			JANA MARIA DE ORO PALACIN

COLINDANCIA

PREDIOS	COTAS
Norte: 010904170008000	Norte: 11.0 ML
Oriente: C 46F	Oriente: 6.1 ML
Sur: 010904170008000	Sur: 11.0 ML
Occidente: 010904170019000	Occidente: 6.1 ML

* Avalúo en cumplimiento de la Ley 1773-2002, en virtud de la Ley 1773-2002, en virtud de la Ley 1773-2002.

El presente documento se expide a solicitud, con el fin de ser presentado ante las ENTIDADES COMPETENTES, a los efectos del mes de Noviembre de 2017.

Notas

- La presente información es dada en virtud de la Ley 1773-2002, en virtud de la Ley 1773-2002, en virtud de la Ley 1773-2002.
- Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la Ley 1773-2002, en virtud de la Ley 1773-2002, en virtud de la Ley 1773-2002.
- La base catastral del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se encuentra en vigencia en los municipios y distritos del país.
- La vigencia del presente documento puede ser controlada en la Sede de la Alcaldía de Barranquilla, de la Secretaría de Hacienda, ubicada en la Carrera 50 # 75 - 51 o en los teléfonos 0999999 y 0999972.
- La presente certificación se genera de conformidad con la información suministrada a la Base de Datos Catastral, y con el número del Sistema Nacional de Catastro.

[Firma]

Diego M. Miguel Manóla Pama
 Gerente
 Gerencia de Gestión Catastral
 Secretaría Distrital de Hacienda

Proyectal: Olga Sofía López Martínez *[Firma]*



Calle 3a No. 43 - 51 - Barranquilla (Cívica)
 Avenida Atlántica No. 10 - Barranquilla (Colombia)

Zoom

3.4.- Sírvase señalar en su dictamen las construcciones y/o mejoras existentes y su antigüedad (si las Hubiere), y/o cualquier acto de posesión que se observe.

R./ Al hacer un recorrido por el inmueble se pudo constatar que en el inmueble por dicho del demandante ellos recibieron el inmueble en obra gris por parte del instituto, actualmente el inmueble se encuentra con piso de cerámica totalmente pañetado y pintado, el baño enchapado, el techo del patio, y la cocina actualmente se haya en remodelación y la fachada estucada. Se encuentran mejoras, pero dichas mejoras evidencian construcciones de un tiempo mayor de 10 años (losas y techo) y otras más recientes como son la cocina y los pisos., con una antigüedad no mayor de seis años los pisos y la cocina es actual.

3.5.- Sírvase indicar que tipo de explotación o destinación se le da, o se le ha dado al inmueble.

R. / El inmueble es totalmente habitacional.

3.6.- Sírvase indicar en su dictamen el estado de conservación del inmueble.

R. / El estado de conservación del inmueble es muy bueno, el día que realice la visita en el inmueble se hallaban en pintura y detalles.

3.7.- Presentación de álbum fotográfico y de la ubicación de la valla instalada con la información del proceso en lugar visible (Art. 375-7 C.G.P.).

R. / Ver registro fotográfico. En los anexos.



8.- Sírvase indicar al Despacho cualquier otra situación que atañe al inmueble en litigio y que sea de interés para el proceso.).

R. / A continuación le hare un repaso de las características del inmueble así:

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN

4.1.	Distribución y Dependencia.
	El inmueble es una Casa de dos plantas y se encuentra distribuida de la siguiente manera: PRIMERA PLANTA de terraza, sala, comedor, cocina, baño, patio zona de labores, SEGUNDA PLANTA cuenta de 3 dormitorios y hall de escaleras.

4.2	Área de Construcción.
	Área de terreno: 72.00 M2 Área de Construcción: 84.00 M2, aproximadamente

4.3.	Especificaciones Constructivas Y Acabados.
CUBIERTA	LOSA ENTREPISO Y LAMINA ONDULADA DE ASBESTO.
ESTRUCTURA	CONCRETO REFORZADO, CIMENTACION CORRIDA, VIGAS,
MUROS	LADRILLO BLOQUE.
PISOS	CERAMICA Y TABLON CON GRANITO RUSTICO
CIELO RASO	LOSA PREFABRICADA Y LAMINA PLANA DE ETERNIT.
PUERTAS	MADERA, .
VENTANAS	ALUMINIO.
BAÑOS	ENCHAPADO EN PISO Y PAREDES
APARATOS SANITARIOS	TODA LA BATERÍA COMPLETA.
COCINA	EN REMODELACION.

ESTADO DE CONSERVACION	EL INMUEBLE SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES.
-------------------------------	---

4.4.- Si el inmueble se encuentra proveído de servicios públicos domiciliarios, en caso positivo deberán

El sector cuenta con todos los servicios públicos y servicios de valor agregado; energía, acueducto, alcantarillado, gas natural, teléfono, recolección de basura, alumbrado público, vigilancia, internet y señal de telefonía celular, suministrados por las respectivas empresas de servicios públicos de la ciudad y de los demás operadores.

CONSIDERACIONES GENERALES

EL INMUEBLE OBJETO DE ESTUDIO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO. ACTUALMENTE SE LE ESTAN HACIENDO UNOS AREGLOS A LA COCINA.

5. CERTIFICACION DEL TRABAJO

Por medio de la presente certifico que:

- 1.- No tengo interés presente ni futuro de la propiedad en cuestión.
- 2.- Miembro activo de la Lista de Auxiliares de la Justicia Seccional Atlántico.

OBSERVACIONES FINALES.

En la elaboración del presente informe hemos tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

1. No asumimos responsabilidad por las descripciones que se encuentren consignadas en la escritura, así como tampoco por las consideraciones de tipo legal que de ella se deriven.
2. Aceptamos que el título de propiedad, consignado en la escritura y en la matricula inmobiliaria es correcto; también toda información contenida en los documentos suministrados por el interesado, por lo tanto, no respondemos por la precisión de los mismos, ni por errores de tipo legal contenido en ella.
3. Hacemos constatar que hemos visitado personalmente el bien objeto del presente trabajo. Los datos aquí consignados fueron tomados de los documentos que hacen parte del expediente) y no nos hacemos responsable por la veracidad de los mismos y su precisión.

Atentamente



ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ
Arquitecto & Valuador

Arquitecto. Mat. Prof. 08700 06732 Atl.

Valuador. R.A.A. AVAL-8666341.

Auxiliar de la Justicia.

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



ANA
Autorregulador Nacional de Avaluadores

6. REGISTRO FOTOGRAFICO.



7. CREDENCIALES DEL PERITO.

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



E509036

CERTIFICA

Que el Arquitecto ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ con cédula de ciudadanía No. 8666341 de Barranquilla, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 08700-06732, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 704 del 24 de Marzo de 1982 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 8 días del mes de Octubre de 2022.



ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación 1A0IW5m

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. - Colombia

PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co



PIN de Validación: bdf50b41



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 8666341, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 28 de Marzo de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-8666341.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
28 Mar 2018

Regimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

Dirección: BARRANQUILLA CALLE 43 # 32-100 APT 205

Teléfono: 3157210010

Correo Electrónico: AMEDINAFABOGADOVALUADOR@HOTMAIL.COM

Titulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Arquitecto - La Universidad Autonoma del Caribe.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 8666341.

El(la) señor(a) ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

8. ANEXOS. Certificado de Tradición



SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
Lo garante de lo fe pública



MINISTERIO DE JUSTICIA
DEL DERECHO



vur
ventanilla única de registro

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 21/11/2022	Hora: 03:59 PM	No. Consulta: 384804480
N° Matricula Inmobiliaria: 040-189869	Referencia Catastral: 080010109000004170007000000000	
Departamento: ATLANTICO	Referencia Catastral Anterior: 08001010904170007000	
Municipio: BARRANQUILLA	Cédula Catastral:	
Vereda: BARRANQUILLA	Nupre:	

Dirección Actual del Inmueble: SIN DIRECCION. URBANIZACION -CIUADELA 20 DE JULIO-

Direcciones Anteriores:

Determinacion:	Destinacion economica:	Modalidad:
Fecha de Apertura del Folio: 25/11/1987	Tipo de Instrumento: ESCRITURA	
Fecha de Instrumento: 11/04/1987		
Estado Folio: ACTIVO		
Matricula(s) Matriz: 040-191270		



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 21/11/2022
Hora: 03:58 PM
No. Consulta: 384803549
No. Matricula Inmobiliaria: 040-189869
Referencia Catastral: 080010109000004170007000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 25-08-1987 Radicación: 18865
Doc: ESCRITURA 581 DEL 1987-04-11 00:00:00 NOT.UNICA DE SOLEDAD VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 911 LOTE0 (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 01-08-1989 Radicación: 17135
Doc: ESCRITURA 1486 DEL 1989-06-08 00:00:00 NOT.UNICA DE SOLEDAD VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 999 DECLARACION DE CONSTRUCCION (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 01-08-1989 Radicación: 17135
Doc: ESCRITURA 1486 DEL 1989-06-08 00:00:00 NOT,UNICA DE SOLEDAD VALOR ACTO: \$1.350,000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL
A: DE ORO PALACIN JUANA MARIA X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 01-08-1989 Radicación: 17135
Doc: ESCRITURA 1486 DEL 1989-06-08 00:00:00 NOT,UNICA DE SOLEDAD VALOR ACTO: \$1.215,000
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DE ORO PALACIN JUANA MARIA X
A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 01-08-1989 Radicación: 17135
Doc: ESCRITURA 1486 DEL 1989-06-08 00:00:00 NOT,UNICA DE SOLEDAD VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 342 PACTO DE RETROVENTA (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL
A: DE ORO PALACIN JUANA MARIA X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 01-08-1989 Radicación: 17135
Doc: ESCRITURA 1486 DEL 1989-06-08 00:00:00 NOT,UNICA DE SOLEDAD VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 370 PATRIMONIO DE FAMILIA (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DE ORO PALACIN JUANA MARIA X
A: FAVOR SUYO DE SUS HIJOS MENORES Y DE LOS QUE LLEGAREN A TENER

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 01-10-2018 Radicación: 2018-040-6-26237
Doc: OFICIO 1936 DEL 2018-08-08 00:00:00 JUZGADO QUINTO PEQUE/AS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA-LOC SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA RAD,NO,2018-00063-00-C (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAMACHO USECHE JORGE ALFONSO CC 8712517
A: DE ORO PALACIN JUANA MARIA X
A: Y PERSONAS INDETERMINADAS